San José de Cúcuta, 11 de septiembre de 2025

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

H A C E C O N S T A R :

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el ***PROYECTO*** *denominado* ***MEJORAMIENTO DE ESPACIOS INTEGRALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LIDERAZGO EN POBLACIÓN VULNERABLE EN NORTE DE SANTANDER****, perteneciente al sector GOBIERNO TERRITORIAL, programa* Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, *subprograma* INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL.

El Proyecto identificado con el código ***BPIN 2024004540057*** *con ajuste #5 AJUSTE SIN TRAMITE PRESUPUESTAL CON VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 08-SEPTIEMBRE-2025 FIRMADA POR FRANK WORMAN GARCIA - JUAN DAVID ARBOLEDA VERGARA - FERNANDO CHAVEZ AYALA QUE CONTEMPLA ;VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL TÉCNICO, JUR IDICO Y FINANCIERO PARA LA VIGENCIA 2025 DE UNA ACTIVIDAD*

OBJETIVO: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONAL EN INSTANCIAS DE POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL Y EVENTOS COMUNITARIOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL

PRODUCTO: 1.1. SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INTEGRALES DE FORTALECIMIENTO JUVENIL QUE GARANTICEN BIENESTAR, COMPETENCIAS E INCIDENCIA, PROMOVIENDO INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DIFERENCIAL VALOR $234.940.000.= 160.008.000

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de ***MARIBEL TRUJILLO BOTELLO Y CESAR AUGUSTO SALGUERO CASTAÑEDA,*** *en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de* ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad*** *sectorial.*

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actipidades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas*

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en APLICATIVO DEFINIDO POR DNP.

Nota 4: La responsabilidad por los precios y/o costos, el contenido, cifras y pertinencia de los documentos es del responsable del sector formulador y de la entidad ejecutora, quienes presentan y certifican los presupuestos y cada uno de los soportes. La Secretaría de Planeación responde, solo por la verificación documental y la coherencia de registro en PIIP.
rapae: septiembre 11 2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria

Proyecto: Francisco Obdulio Villa Arocha. Profesional Especializado
C:\Users\ING_BEATRIZ\Dropbox\bpiid\constancias ajuste NS 2025 v 3.docx bpin 2024004540057 rapae actual: septiembre 11 2025 pág (2)